

Elecciones primarias: ¿Compartamos responsabilidades?

Juanita Gana

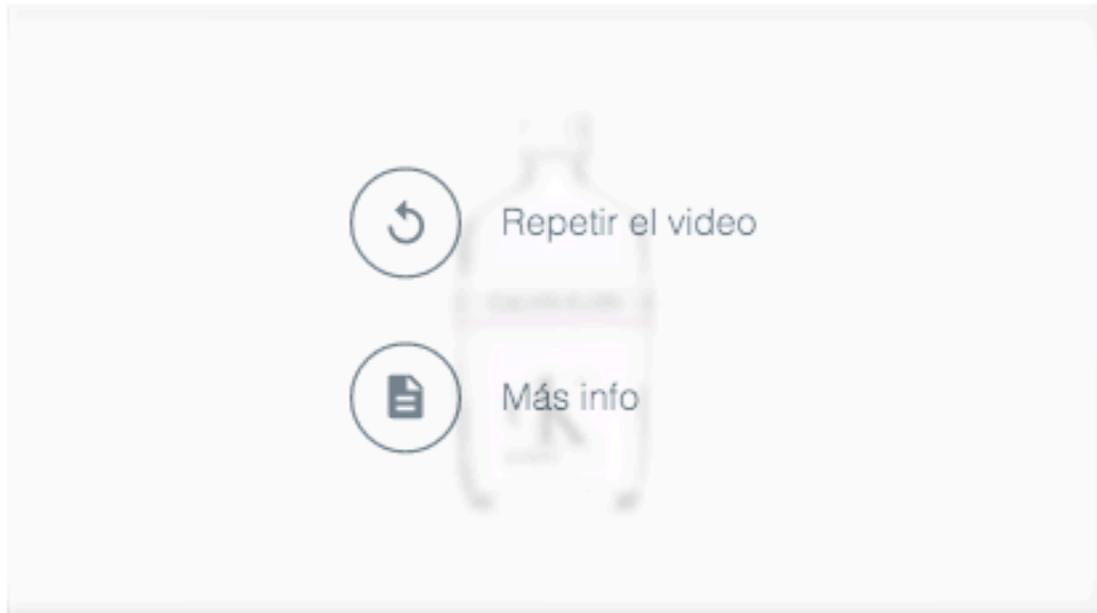
9 DIC 2020 10:27 AM



Por Juanita Gana, Ingeniera Civil Industrial U. de Chile y Consejera Servicio Electoral de Chile*



PUBLICIDAD



No se puede ser tan cambiante. Luego del plebiscito -por semanas, y en fuerte contraste con la experiencia en Estados Unidos-, todo era alabanzas para el Servicio Electoral (Servel). Sin embargo, luego de las Primarias, el Servel ha sido criticado y sindicado como responsable del mal desempeño de la votación.

Los problemas: baja participación y electores que no pudieron ejercer su derecho a votar porque no se constituyeron sus mesas.

Veamos la participación. Si bien la tasa de participación promedio de las primarias municipales del 2016 también fue baja -en torno al 5% pero sin pandemia-, la comparación no debiera hacerse con ese valor. Probablemente tampoco con el valor de las primarias presidenciales, que el 2013 superó el 20%, en tanto el 2017 bajó al 13%.

El hecho es que no tenemos cifras para comparar el desempeño del 29 de noviembre porque estas primarias tenían un objeto nuevo: el cargo de gobernadora o gobernador regional. En efecto, la Ley 21.073 del 2018 permite que los electores de cada región elijan a la autoridad de su región a contar del 2021. Se genera así un contrapeso con el delegado presidencial regional designado por el gobierno de turno (reemplazando así la figura de intendente regional que es eliminada). Este cambio y su implementación cifra grandes esperanzas de avance respecto de la descentralización.

Si bien las elecciones primarias que se introdujeron en el 2012 con la ley 20.640 son un mecanismo para que los partidos y pactos elijan a las candidatas y candidatos a nominar para un cargo de votación popular, y así permitir "que la selección de candidatos se haga de un modo más transparente, competitivo, y participativo", potencialmente todas y todos los electores pueden participar en este tipo de elecciones. No solo los afiliados.



En el caso de estas primarias de gobernadores regionales, el padrón contemplaba prácticamente a todo el electorado. Esto es, 14.470.550 electores podían, con un papel y un lápiz, combatir una de las grandes críticas que se hace al funcionamiento de los partidos políticos: la cocina política en las nominaciones y la falta de renovación. Convengamos en que podíamos elegir desde una carta de platos ya escrita. Pero, al menos, esta vez podíamos decidir cuál de todos los platos nos interesaba para el 11 de abril. Teníamos varios platos frente a nosotros, no solo uno.

Más sobre Voces



Las primarias para gobernadoras y gobernadores se efectuaron en todas las regiones, si bien no todos los partidos y pactos optaron por este mecanismo. Eso implicó la preparación de las mesas a lo largo de todo el territorio nacional y en todas las comunas.

En este contexto, la baja tasa de participación es desalentadora. Las causas de este pobre resultado implican responsabilidades compartidas al menos entre tres actores:

Por un lado, el Servel. La Ley 18.556, art. 68: "Contribuir al desarrollo de la vida democrática del país, fomentando la educación cívica electoral de los ciudadanos". Cabe preguntarse si la difusión proporcionó suficiente información sobre el nuevo cargo de gobernador regional y la importancia de las primarias. Mi impresión personal es que la comunicación se centró en aspectos tradicionales como fechas, locales y electores habilitados para votar, así como en medidas sanitarias. Según el investigador Axel Callis, más del 85% de las personas no sabe en qué consiste el cargo de gobernador regional, y eso es algo en lo que hay que trabajar a futuro. Y en ese llamado me incluyo como Consejera.

Hay otros actores que también deben evaluar su responsabilidad en los bajos niveles de participación y ver cómo hacerlo mejor la próxima vez. Mucho se ha hablado de los partidos, pactos y candidatos y su capacidad para convocar, dado que la ley de primarias está concebida como un mecanismo para que los partidos nominen candidatos. No lo repetiré aquí.

Y me gustaría referirme a la responsabilidad de los electores, de la cual se ha hablado menos. Sí, es deber del Estado facilitar el acceso a información relevante, fiable y oportuna. Eso incluye tanto la información misma como el acceso a los medios para informarse. Pero, en ciertos grupos, que poseen los medios y las competencias para mantenerse informados, como sucede en el mundo de Twitter, se aprecia algo así como añoranza del viejo paternalismo de Estado, pero en versión digital siglo XXI. Por ejemplo, por redes hay quienes se han quejado airados de que en las primarias “descubrieron” que estaban inscritos en un partido, inscripción que no reconocen. La información sobre afiliación está a disposición de todos y, en cualquier momento, se puede -y se debe- revisar. Y si uno se encuentra con la sorpresa de estar inscrito, puede desafiliarse con rapidez mediante el uso de la clave única. También puede presentar la denuncia respectiva. Hagamos la tarea. Y en ese llamado me incluyo como ciudadana.

¿Qué tal si en un esfuerzo compartido todos ponemos algo para que el voto sea personal, igualitario, secreto, voluntario e informado? El Estado y los partidos políticos mejorando la calidad de la información entregada y su acceso, y la ciudadanía jugando un rol más proactivo en temas que afectan directamente su calidad de vida. Es contradictorio desear, por una parte, haber logrado la elaboración de una nueva Constitución, en condiciones inéditas de participación de la ciudadanía, y, por otra, ser pasivos respecto de la decisión de quienes nos representarán. La crisis de representatividad de la cual tanto hablamos no se va a resolver si no adoptamos una postura proactiva. Entre todas y todos.

***Las opiniones expresadas aquí son personales y no representan la posición del Consejo Directivo de Servel.**